



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 13 de Agosto de 2021

DECRETO EXENTO N° 3108 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de las diferentes Licitaciones Públicas.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

CONSIDERANDO

- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 12, de fecha 07/01/2021, se nombra a don Eduardo Espinosa Martínez, de profesión Constructor Civil, para cumplir funciones en la Illustre Municipalidad de Parral.
- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2.459 de fecha 29 de Junio de 2021, se autoriza la contratación mediante trato directo por servicios conexos del proyecto "Conservación de Sala Cuna y Jardín Infantil Dulces Sonrisas" ID N° 2600-32-LP20 entre la I. Municipalidad de Parral y el proveedor "Sociedad Constructora Faundes Córdova y Cía Ltda.".
- **Que**, es necesario fiscalizar la ejecución de la obra, de modo de verificar que se cumpla lo estipulado en Bases Administrativas, Contrato, Especificaciones Técnicas y Planos, lo cual debe ser llevado a cabo por un profesional idóneo al área de la construcción.

DECRETO

1º DESÍGNESE, a contar de la fecha de nombramiento al siguiente profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras (ITO) para la inspección de la siguiente obra:**

EDUARDO ESPINOSA MARTÍNEZ, CONSTRUCTOR CIVIL

NOMBRE DE LA OBRA
TRATO DIRECTO SERVICIO CONEXO CONSERVACIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DULCES SONRISAS DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/VWR/eem

DISTRIBUCIÓN:

Copias en Papel:

1. Oficina de Partes
2. DOM
3. DAF

Copias en Digital:

1. Control
2. ITO DOM (eduardo.espinosa@parral.cl)
3. SECPLAN
4. Jurídico